



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

**H. CABILDO DE COLIMA,  
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con número **S-983/2017, S-1076/2017 y S-1139/2017** de fechas 19 de julio, 09 Y 18 de agosto del 2017, respectivamente, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la extinción de **66 licencias** para la venta y consumo de bebidas Alcohólicas, conforme a las Modificaciones autorizadas al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, y publicadas en el Periódico Oficial **"EL ESTADO DE COLIMA"**, de fecha 23 de julio del año 2016, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometan a consideración del Honorable Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Dirección de Inspección y Licencias, realizó los trabajos de depuración del Padrón de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas determinando que **66 establecimientos registrados no efectuaron el refrendo de licencia comercial**, no solo durante el ejercicio fiscal 2017, sino que también de años anteriores; lo que demuestra el desinterés de los titulares para tener vigente el derecho adquirido. Por lo que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la extinción de las respectivas licencias a efecto de actualizar su Padrón, llevar una estadística sobre las zonas o lugares en los que existe una sobre explotación de este tipo de actividades.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

**TERCERO.-** Que el **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, hizo llegar los oficios correspondientes de los **66 establecimientos**, en los que se describe la fecha de expedición de la licencia y los años que tienen sin solicitar el refrendo; por lo que en términos del tercer párrafo del artículo 78 de reglamento para la Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas, solicita que este H. Cabildo autorice la extinción de los establecimientos dentro de los cuales se encuentran:

- 5 RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
- 4 RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
- 9 RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
- 6 RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
- 1 CENTRO BOTANERO
- 2 DEPOSITO DE CERVEZA
- 1 DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
- 2 BAR
- 1 DISCOTECA
- 1 FONDA CON VENTA DE CERVEZA
- 4 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL.
- 21 TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
- 5 TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
- 1 CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA
- 3 SALON PARA FIESTAS.

Se anexa el presente las siguientes tablas en donde se describen el número de licencia, nombre del titular, nombre comercial, domicilio y giro.

**RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001951	VALENTIN PALOMERES BARON	CASA REAL CARNE VINO; BLVD CAMINO REAL #00549- EL DIEZMO COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES
2.-	B-001950	BERTHA KARINA VADILLO CARRILLO	EL CONTENEDOR; PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA VINO Y



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

			#00120- RESIDENCIAL ESMERALDA NORTE COLIMA COLIMA	LICORES
3.-	B-001033	OSCAR LUEVANOS BONOS	EL DELFIN AZUL; CALZADA PEDRO GALVAN (SUR) #00289- SAN PABLO COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA , VINOS Y LICORES
4.-	B-001966	JAIME MOYA CACHO	MAREA ROJA; 5 DE MAYO #00274- CENTRO COLIMA	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES
5.-	B-001541	RODRIGUEZ CORPORACION HOTELERA SA DE CV	RESTAURANTE LAS CARABELAS; JOSE MARIA MORELOS #00162- CENTRO DE COLIMA	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

**RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZAS VINOS Y LICORES**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001713	LUCINA FABIOLA MENDOZA ROMERO	LA HAMBURGUESERIA; AV. IGNACIO SANDOVAL #01351-2- JARDINES VISTA HERMOSA	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
2.-	B-002124	ELMAR IVAN SANCHEZ TORRES	IL BORGO (COCINA ITALIANA ) AV. CONSTITUCION 02035-1; RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
3.-	B-001914	CECILIA GONZALEZ ROSAS	ECCE COFFEE; AV. IGNACIO SANDOVAL# 01302- JARDINES VISTA HERMOSA COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
4.-	B-002022	JULIO CESAR AMADOR LUGO	TUK TUK TAI RESTAURANTE TAILANDES PROL VENUSTIANO CARRANZA 0290-2; RESIDENCIAL SANTA BARBARA COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS DE MESA



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZAS**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001726	FRANCISCA FRIAS GALLEGOS	EL RINCON DEL MAR SILVERIO NUÑEZ 00699-LOMAS DE CIRCUNVALACION COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
2.-	B-002175	RITA SERRANO SANDOVAL	TOLOK EMILIO CARRANZA 00237-CENTRO COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
3.-	B-002159	RAMON CERNA SANCHEZ	EL SAZON DE MARY AV. NIÑOS HEROES 01374-LOS ANGELES COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "C" VON VENTA DE CERVEZA
4.-	B-001999	ÑAX & NAX S.A. DE C.V.	EL RACK AV IGNACIO SANDOVAL 01217-7 JARDINES VISTA HERMOSA COLIMA COLIMA	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
5.-	B-001731	MARIA DE JESUS FLORES GUZMAN	RESTAURANTE LOMA DE JUAREZ; CARR. COLIMA MANZANILLO KM 5 LOMA DE JUAREZ COLIMA	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
6.-	B-002158	GRACIELA ALVAREZ RAMIREZ	LAS GUACAMAYA SIN NOMBRE S/N EJIDO LOS ORTICES	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
7.-	B-002008	ESNERTO CEBALLOS ALEXIS	EL PINGÜINO SIN COLA; PORTAL MEDELLIN #00006- CENTRO COLIMA	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
8.-	B-001705	RAMIRO MANZO FLORES	EL BATAN; RODOLFO CHAVEZ CARRILLO S/N-ZONA DE TOLERANCIA COLIMA	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
9.-	B-000298	LUIS RAMIREZ BAUTISTA	RESTAURANTE CARMELITA; CARRETERA COLIMA-	RESTAURANTE "C" VENTA DE CERVEZA

*"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

			COQUIMATLAN KM 1- ZINA DE TOLERANCIA COLIMA	
--	--	--	---	--

**RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001773	ROES RIVERA GUTIERREZ	MI BAR; AV. VENUSTIANO CARRANZA 07105-05 RESIDENCIAL ESMERALDA COLIMA COLIMA	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
2.-	B-002052	PTEK BLACK GAMING, S.A. DE C.V.	RESTAURANTE RIVERA; AV. CONSTITUCION 00555-L- 105 LOMAS DE CIRCUNVALACION COLIMA COLIMA	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
3.-	B-002023	CARLSCOL S.A. DE C.V.	GINOS RISTORANTE AV. CONSTITUCION 00555-L-205 LOMAS DE CIRCUNVALACION COLIMA COLIMA	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
4.-	B-001931	HUBER ORTEGA PADILLA	MI PIRAGUA ; AV. PINO SUAREZ #00303-FATIMA COLIMA COLIMA	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
5.-	B-001075	CARLOS PRECIADO ALCARAZ	ATRIUM; AV. FELIPE SEVILLA DEL RIO #00574- LOMAS DE CIRCUNVALACION COLIMA COLIMA	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
6.-	B-001071	ANGEL ROCHA SANDOVAL	EL TARRO; PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO #00073- RESIDENCIAL ESMERALDA COLIMA COLIMA	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**CENTRO BOTANERO**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001538	EDUARDO HERNANDEZ GOVEA	EL JALISCIENSE; AV MANZANILLO 01496- EL PORVENIR COLIMA COLIMA	CENTRO BOTANERO

**DEPOSITO DE CERVEZA**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001739	UBALDO GUIZAR GARCIA	DEPOSITO EL POLLO; LA SIERRA 01497- MIRADOR DE LA CUMBRE II COLIMA COLIMA	DEPOSITO DE CERVEZA
2.-	B-000476	IRMA GARIBAY ALCANTAR	JOSE ANTONIO DIAZ #00130-A CENTRO COLIMA COLIMA	DEPOSITO DE CERVEZA

**DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-000958	ROBERTO JIMENEZ SANCHEZ	BLVD. CHAVEZ CARRILLO #00550- PLACETAS ESTADIO COLIMA COLIMA	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

**BAR**

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001468	MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO DE LA ROSA	EL VIEJON; AV. VENUSTIANO CARRANZA 01726-6—9 RESIDENCIAL ESMERALDA COLIMA COLIMA	BAR
2.-	B-002081	CESAR ALEJANDRO BARAJAS OCAMPO	UNDER; PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 00690-3 RESIDENCIAL VALLE DORADO COLIMA COLIMA	BAR

*\*2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA\**



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**DISCOTECA**

N°	N° DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001394	MARIA ISABEL FUENTES HEREDIA	DISCO KARAOKE. BAR 5° ELEMENTO AV. LIC. CARLOS DE LA MADRID BEJAR 00901- EL TECOLOTE COLIMA COLIMA	DISCOTECA

**FONDA CON VENTA DE CERVEZA**

N°	N° DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-000648	SILVIA YANIRA SANCHEZ MONTOY	JALISCO #01700- INSURGENTES COLIMA COLIMA	FONDA CON VENTA DE CERVEZA

**ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL**

N°	N° DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001937	GLENDA LILIANA AVIÑA SILVA	ABARROTES LILIANA DE LA VEGA #0019- SIN NOMBRE TEPAMES COLIMA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
2.-	B-001056	MARTIN VAZQUEZ CARDENAS	CONOCIDO S/N- SIN NOMBRE TINAJAS COLIMA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
3.-	B-000628	MARIA CONCEPCION DELGADO GUTIERREZ	ABARROTES EL VIVERITO; CARR COLIMA- LAS GUASIMAS S/N CONOCIDO LAS GUASIMAS COLIMAS	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
4.-	B-000027	JOSE BARBOSA ORTIZ	DEPOSITO; BARBOSA CONOCIDA S/N – CONOCIDA LOS ORTICES COLIMA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL

**TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**

*\* 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA\**

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Nº	Nº DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001866	GRISELDA MONTSERRAT ALDRETE RODRIGUEZ	ABARROTOS WILY; MIGUEL HIDALGO 00751-EL MORALETE COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
2.-	B-001728	ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ	ABARROTOS LOPEZ; GIRASOLES 01873-FRANCISCO I MADERO COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
3.-	B-001585	GONZALO MANDUJANO FRAGA	ABARROTOS GUANAJUATO HERIBERTO JARA 01209-INFONAVIT ( LA ESTANCIA) COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
4.-	B-001555	OSCAR OMAR LOPEZ LOPEZ	TORTILLERIA LORO; RIOS 01410-MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
5.-	B-001300	LUIS MANUEL RODRIGUEZ ESQUIVIAS	COMERCIALIZADORA EL VALOR; AV. NIÑOS HEROES 00710-C INFONAVIT (LA ESTANCIA ) COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
6.-	B-001207	CONCEPCION OLIVA AREVALO ENRIQUEZ	ABARROTOS Y NOVEDADES FLOR; FRANCISCO I MADERO COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
7.-	B-002143	HILDA BELEN GARCIA REYES	ABARROTOS KENDRA; NUÑEZ BUENROSTRO 00001-A EL MORALETE COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
8.-	B-002042	BERONICA TAPIA ZALAZAR	ABARROTOS GUIZA; MONTE ARARAT 01258-NUEVO MILENIO II COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
9.-	B-002000	EDGAR AMADOR MERCADO LEON	EL CHARRO; TAMAULIPAS 01259-SANTA AMALIA COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
10.-	B-001965	REYNA ROSAS ROJAS	ABARROTOS JOSELIN; BAJA CALIFORNIA 01600- VICENTE GUERRETO COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA

\*2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA\*

11.-	B-001181	CARLOS FERNANDEZ ABUNDIS	ABARROTOS ANAHY ;AV. REPUBLICA #00464- MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
12.-	B-001175	LOURDES PAULINA RIVERA MANCILLA	ACALIFA 00814-PRADOS DEL SUR COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
13.-	B-001043	LUCINA SANCHEZ ZEZZATTI	ABARROTOS KLISMAN SUSANA ORTIS SILVA #00658- MIGUEL HIDALGO COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
14.-	B-001013	ROSA MARIA DE LOS ANGELES MANCILLA GOMEZ	ABARROTOS ROSY REPUBLICA DE HONDURAS #01506- LAS AMERICAS COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
15.-	B-000855	HILDA MEZA GARCIA	ABARROTOS PEDRO Y PABLO; OAXACA #01549- EL PARAISO COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
16.-	B-000799	ROSA ELENE CASTILLO FLORES	ABARROTOS LAS TORRES; BUGAMBILIA #01479 LAZARO CARDENAS COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
17.-	B-000681	MARTHA MORFIN CARDENAS	ARCOIRIS LIMONERAS #01460-MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
18.-	B-000033	ADRIANA HERRERA TOLEDO	AV. LEONARDO BRAVO #01504-COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
19.-	B-002176	ALONDRA JIMENA RODRIGUEZ HERMENEGILDO	ABARROTOS JIME SONORA #1360- CUAUHEMOC, COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
20.-	B-000652	VICENTE DE PAUL MORONES SUAREZ	ABARROTOS VICENTE CASA DEL OBRERO MUNDIAL #01000- INFONAVIT LA ESTANCIA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
21.-	B-000494	GLORIA DIAZ OCARANZA	ABARROTOS VIDCA; AMADO NERVO #00699-	TIENDA DE ABARROTOS CON



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

			NIÑOS HEROES COLIMA	VENTA DE CERVEZA
--	--	--	---------------------	------------------

**TIENDA DE ABARROTOS CON VENDE DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**

N°	N° DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001081	GABRIELA SOLIS CEJA	ABARROTOS ILDELISA FRANCISCO INIESTRA#00545- LA ALBARRADA COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
2.-	B-000801	ANTONIA RODRIGUEZ BARRIOS	MIGUEL ALEMAN VELASCO #00170- LA ESTANCIA COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
3.-	B-000153	ESTHER CARDENAS DELGADO	ECOSUPER; JALISCO #01442- SAN RAFAEL COLIMA COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
4.-	B-001736	ERMILIA CEBALLOS CUEVAS	MINI SUPER DANNY: BAJA CALIFORNIA #01379- LOS ANGELES COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
5.-	B-000750	ADALBERTO BRAMBILA ALVAREZ	ABARROTOS LOS VOLCANES; GRAL. JUAN SARABIA #0902;- FRANCISCO VILLA III COLIMA	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

**CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA**

N°	N° DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-000442	MARIA DE LA LUZ CASTRO NEGRETE	CENADURIA MARY NEGRETE; INDEPENDENCIA #00691- FATIMA COLIMA COLIMA	CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SALON PARA FIESTAS**

N°	N° DE LICENCIA	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE COMERCIAL Y DOMICILIO	GIRO
1.-	B-001231	LUCINA VERGAQRA MOCTEZUMA	EL PALACIO DE LA DIVERSION; AV. TECOMAN 00378-ORIENTAL COLIMA COLIMA	SALON DE FIESTAS
2.-	B-001886	MERCEDES CAMACHO SANCHEZ	LOS TUCANES JARDIN DE EVENTOS :AV. COLIMA #01252- LUIS DINALDO COLOSIO COLIMA	SALON PARA FIESTAS
3.-	B-001522	NORA JASSEL OCON GUTIERREZ	SALON PARA EVENTOS GARDENIAS; GARDENIA #00800- LAS AMERICAS	SALON DE FIESTAS

**CUARTO.-** Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron el estudio de cada uno de los establecimientos señalados en supralíneas, y considerando que las licencias tienen una vigencia anual, la cual se extingue al no ser refrendadas dentro del término que señala el artículo 42 del reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, determinaron viable someter a consideración del H. Cabildo, declarar la extinción de las licencias de venta y consumo de bebidas alcohólicas que se detallan en la relación que se adjunta al presente dictamen así como en el considerando tercero, de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VII y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 3, 4 y 7º fracción VII de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 7º, 45 y 78 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, ***son facultades de los Ayuntamientos determinar la extinción de las licencias, cuando hubiere fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo.***

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

*"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 7º fracción VII de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado y el artículo 45 párrafo segundo del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas del Municipio de Colima, con motivo de no haber refrendado dentro del término señalado el artículo 42 del citado Reglamento, **es de declarar y se declara la extinción de 66 licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, que se detallan en el considerando tercero y en la relación anexa, que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertara, para todos los efectos a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** La extinción de las Licencias detalladas en el Punto del Acuerdo anterior, se realizan sin perjuicio del interesado a solicitar una nueva Licencia de venta y Consumo de Bebidas alcohólicas, siempre y cuando cumpla con los requisitos referidos en la ley y el Reglamento para la Venta y consumo de Bebidas alcohólicas.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución, notifíquese a los interesados de conformidad al art. 78 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017.

Atentamente  
**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

**LCDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**  
REGIDORA, PRESIDENTA

*\*2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA\**



**SALA DE REGIDORES**  
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**LIC. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNÁNDEZ**  
REGIDOR, SECRETARIO

**C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL**  
REGIDOR, SECRETARIO

*\*Esta hoja corresponde al Dictamen de eliminación de licencias del 18 de agosto del 2017, por parte de la Comisión de Comercio, mercados y Restaurantes.*

**\*2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA\***

\*JMLC



**SECRETARIA**  
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-983/2017.**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
**Presente.**

Por este conducto, remito a usted Oficios del N° TMC-DIL-599/2017 al TMC-DIL-649/2017, suscritos por el **C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias,** mediante los cuales solicita la extinción de cada una de las licencias que se detallan en los oficios en mención.

Lo anterior, para que la comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 19 de Julio de 2017. **20 JUL. 2017**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** *Villa* *12130*

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**



AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
*Villa*  
**20 JUL. 2017**  
**RECIBIDO**  
OFICINA REGISTROS

- c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
  - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*vero**



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**  
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-1076/2017.**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**

Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
**Presente.**

Por este conducto, remito a usted Oficios del N° TMC-DIL-671/2017 Y TMC-DIL-672/2017, suscritos por el **C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias**, mediante los cuales solicita la extinción de cada una de las licencias que se detallan en los oficios en mención.

Lo anterior, para que la comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 09 de agosto de 2017.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ING. FRANCISCO SANTANA BOLDAN.**

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA  
  
H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
porma  
09 AGO. 2017  
13:10  
RECIBIDO  
OFICINA REGIDOR

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-

c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-

**FSR\*lore**



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2011 - 2018

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



OFICIO TMC-DIL-599/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-000027</b>
Nombre del Titular:	<b>JOSE BARBOSA ORTIZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>DEPOSITO BARBOSA CONOCIDA S/N- CONOCIDA LOS ORTICES COLIMA</b>
Giro:	<b>ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>CONOCIDA S/N- LOS ORTICES COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 96 De Fecha: 9/6/2000</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb





OFICIO TMC-DIL-600/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000033
Nombre del Titular:	ADRIANA HERRERA TOLEDO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	AV LEONARDO BRAVO 01504- COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV LEONARDO BRAVO 01504- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 18 De Fecha: 6/11/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-601/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

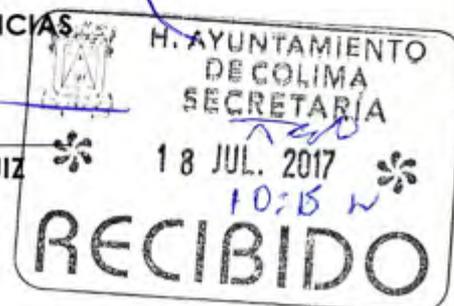
No. De Licencia:	<b>B-000153</b>
Nombre del Titular:	<b>ESTHER CARDENAS DELGADO</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>ECOŞUPER JALISCO 01442- SAN RAFAEL COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>IGUALA 00068- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 71 De Fecha: 2/27/2008</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016 - 2018

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



121

OFICIO TMC-DIL-603/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000442
Nombre del Titular:	MARIA DE LA LUZ CASTRO NEGRETE
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	CENADURIA MARY NEGRETE INDEPENDENCIA 00691- FATIMA COLIMA COLIMA
Giro:	CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	INDEPENDENCIA 00691- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 81 De Fecha: 3/13/2000

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-604/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000628
Nombre del Titular:	MARIA CONCEPCION DELGADO GUTIERREZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES EL VIVERITO CARR COLIMA-LAS GUASIMAS S/N- CONOCIDA LAS GUASIMAS COLIMA
Giro:	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARR COLIMA-LAS GUASIMAS S/N- LAS GUASIMAS COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 121 De Fecha: 4/24/2009

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-605/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000648
Nombre del Titular:	SILVIA YANIRA SANCHEZ MONTOY
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	JALISCO 01700- INSURGENTES COLIMA COLIMA
Giro:	FONDA CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	JALISCO 01700- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 42 De Fecha: 3/27/2002

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
 18 JUL. 2017  
 10:15w  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016 - 2018

**DIRECCIÓN DE  
INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

124

OFICIO TMC-DIL-606/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000681
Nombre del Titular:	MARTHA MORFIN CARDENAS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ARCOIRIS LIMONERAS 01460- MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	LIMONERAS 01460- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 105 De Fecha: 4/9/2015

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-607/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-000799</b>
Nombre del Titular:	<b>ROSA ELENA CASTILLO FLORES</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>ABARROTES LAS TORRES BUGAMBILIA 01479- LAZARO CARDENAS COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>BUGAMBILIA 01479- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 65 De Fecha: 10/21/1999</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
 18 JUL. 2017  
 10:13 w  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-608/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000801
Nombre del Titular:	ANTONIA RODRIGUEZ BARRIOS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MIGUEL ALEMAN VELASCO 00170- LA ESTANCIA COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	MIGUEL ALEMAN VELASCO 00170- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 40 De Fecha: 3/11/2002

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-609/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

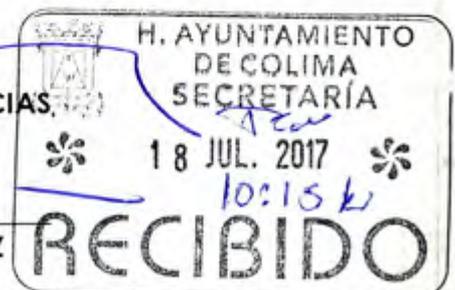
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000855
Nombre del Titular:	HILDA MEZA GARCIA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES PEDRO Y PABLO OAXACA 01549- EL PARAISO COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	OAXACA 01549- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 22 De Fecha: 2/9/2004

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS.**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



128

OFICIO TMC-DIL-610/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

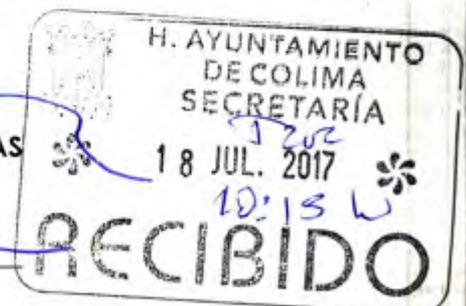
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000958
Nombre del Titular:	ROBERTO JIMENEZ SANCHEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	BLVD CHAVEZ CARRILLO 00550- PLACETAS ESTADIO COLIMA COLIMA
Giro:	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BLVD CHAVEZ CARRILLO 00550- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 33 De Fecha: 11/27/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-611/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

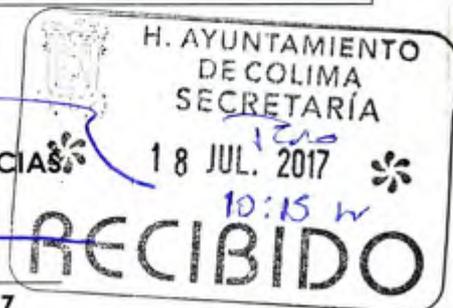
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001013
Nombre del Titular:	ROSA MARIA DE LOS ANGELES MANCILLA GOMEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS ROSY REPUBLICA DE HONDURAS 01506- LAS AMERICAS COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV LEONARDO BRAVO 00481- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 25 De Fecha: 9/17/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-612/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001033
Nombre del Titular:	OSCAR LUEVANOS BONOS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL DELFIN AZUL CALZ PEDRO A GALVAN ( SUR ) 00289- SAN PABLO COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CALZ PEDRO A GALVAN ( SUR ) 00289- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 53 De Fecha: 6/29/1999

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**





DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-613/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001043
Nombre del Titular:	LUCINA SANCHEZ ZEZZATTI
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES KLISMAN SUSANA ORTIZ SILVA 00658- MIGUEL HIDALGO COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	SUSANA ORTIZ SILVA 00658- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 83 De Fecha: 11/27/1997

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15 U  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-614/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001056</b>
Nombre del Titular:	<b>MARTIN VAZQUEZ CARDENAS</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>CONOCIDO S/N- SIN NOMBRE TINAJAS COLIMA</b>
Giro:	<b>ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>MEXICO S/N- TINAJAS COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 81 De Fecha: 10/29/1997</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016 - 2019

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



OFICIO TMC-DIL-615/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001071
Nombre del Titular:	ANGEL ROCHA SANDOVAL
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL TARRO PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 00073- RESIDENCIAL ESMERALDA COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV LAZARO CARDENAS 00174-B COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 165 De Fecha: 7/6/2006

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-616/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

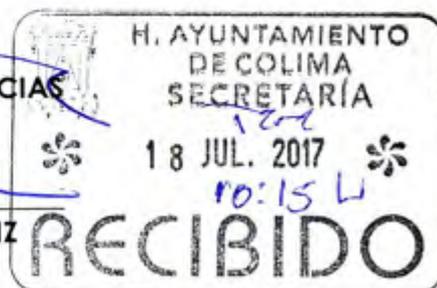
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001075
Nombre del Titular:	CARLOS PRECIADO ALCARAZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ATRIUM AV FELIPE SEVILLA DEL RIO 00574- LOMAS DE CIRCUNVALACION COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV FELIPE SEVILLA DEL RIO 00574- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2015
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 14 De Fecha: 4/30/1998

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



OFICIO TMC-DIL-617/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001081
Nombre del Titular:	GABRIEL SOLIS CEJA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES ILDELISA FRANCISCO INIESTRA 00545- LA ALBARRADA COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	FRANCISCO INIESTRA 00545- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 7 De Fecha: 12/27/2000

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15 Lw  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-618/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001175
Nombre del Titular:	LOURDES PAULINA RIVERA MANCILLA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ACALIFA 00814- PRADOS DEL SUR COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	ACALIFA 00814- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2013
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 174 De Fecha: 9/12/2006

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
*Tercera*  
 18 JUL. 2017  
*10:15 W*  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
 FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-619/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

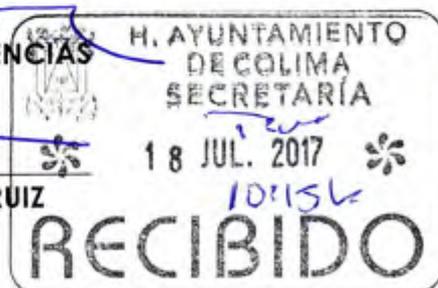
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001181
Nombre del Titular:	CARLOS FERNANDEZ ABUNDIS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES ANAHY AV REPUBLICA 00464- MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CAMPANILLO 01689- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 122 De Fecha: 6/29/2012

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-620/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001207
Nombre del Titular:	CONCEPCION OLIVIA AREVALO ENRIQUEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES Y NOVEDADES FLOR MA GUADALUPE VIZCARRA 01787- FRANCISCO I MADERO COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	MA GUADALUPE VIZCARRA 01787- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 59 De Fecha: 9/6/2002

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15 W  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

OFICIO TMC-DIL-621/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001231</b>
Nombre del Titular:	<b>LUCINA VERGARA MOCTEZUMA</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>EL PALACIO DE LA DIVERSION AV TECOMAN 00378- ORIENTAL COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>SALON PARA FIESTAS</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>CADENAS 00100- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 46 De Fecha: 10/18/2013</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15w  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-622/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

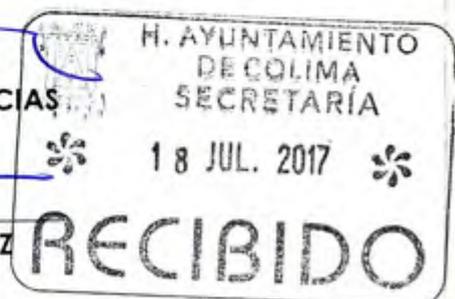
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001300</b>
Nombre del Titular:	<b>LUIS MANUEL RODRIGUEZ ESQUIVIAS</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>COMERCIALIZADORA EL VALOR AV NIÑOS HEROES 00710-C INFONAVIT (LA ESTANCIA) COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>AV NIÑOS HEROES 00710-C COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 134 De Fecha: 10/20/2005</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2011 - 2016

**DIRECCIÓN DE  
INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-623/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001394
Nombre del Titular:	MARIA ISABEL FUENTES HEREDIA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	DISCO KARAOOKE-BAR 5º ELEMENTO AV LIC CARLOS DE LA MADRID BEJAR 00901- EL TECOLOTE COLIMA COLIMA
Giro:	DISCOTECA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV LIC CARLOS DE LA MADRID BEJAR 00901- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2014
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 50 De Fecha: 9/14/2007

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
SECRETARÍA

18 JUL. 2017

**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-624/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001468</b>
Nombre del Titular:	<b>MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO DE LA ROSA</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>EL VIEJON AV. VENUSTIANO CARRANZA 01726-6--9 RESIDENCIAL ESMERALDA COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>BAR</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>TURQUESA 00140- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 16 De Fecha: 1/27/2010</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

*A t e n t a m e n t e.*  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-625/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001538</b>
Nombre del Titular:	<b>EDUARDO HERNANDEZ GOVEA</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>EL JALISCIENSE AV MANZANILLO 01496- EL PORVENIR COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>CENTRO BOTANERO</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>AV MANZANILLO 01496- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 28 De Fecha: 6/23/2010</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
A. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 1911 - 2011

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

**DIRECCIÓN DE  
INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



144

OFICIO TMC-DIL-626/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

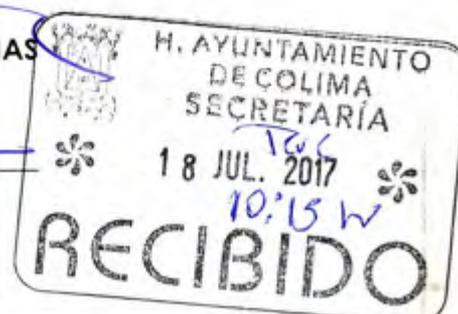
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001555</b>
Nombre del Titular:	<b>OSCAR OMAR LOPEZ LOPEZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>TORTILLERIA LORO RIOS 01410- MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>RIOS 01410- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 31 De Fecha: 7/30/2010</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-627/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

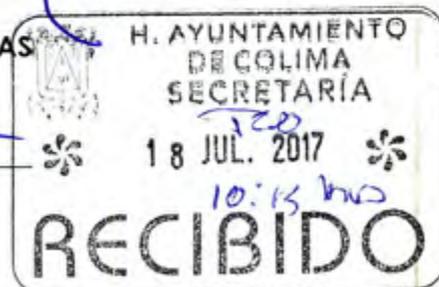
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001585
Nombre del Titular:	GONZALO MANDUJANO FRAGA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES GUANAJUATO HERIBERTO JARA 01209- INFONAVIT (LA ESTANCIA) COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	HERIBERTO JARA 01209- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 10/6/2010

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-628/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

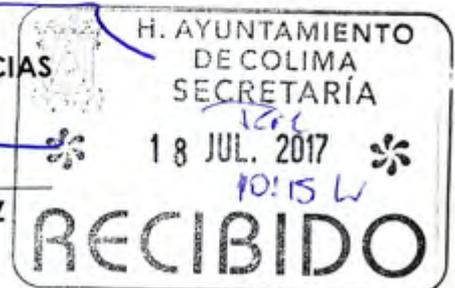
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001726
Nombre del Titular:	FRANCISCA FRIAS GALLEGOS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL RINCON DEL MAR GRAL SILVERIO NUÑEZ 00699- LOMAS DE CIRCUNVALACION COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	GRAL SILVERIO NUÑEZ 00699- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 111 De Fecha: 2/28/2012

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-629/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001728</b>
Nombre del Titular:	<b>ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>ABARROTES LOPEZ GIRASOL 01873-FRANCISCO I MADERO COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>GIRASOL 01873- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 111 De Fecha: 2/28/2012</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15 v  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
A. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2011 - 2019

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**DIRECCIÓN DE  
INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



OFICIO TMC-DIL-630/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001739
Nombre del Titular:	UBALDO GUIZAR GARCIA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	DEPOSITO EL POLLO LA SIERRA 01497- MIRADOR DE LA CUMBRE II COLIMA COLIMA
Giro:	DEPOSITO DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	LA SIERRA 01497- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 125 De Fecha: 7/25/2012

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
AL AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2011-2017

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



149

OFICIO TMC-DIL-631/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001773
Nombre del Titular:	ROES RIVERA GUTIERREZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MI BAR AV. VENUSTIANO CARRANZA 01705- RESIDENCIAL ESMERALDA COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV. VENUSTIANO CARRANZA 01705- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 125 De Fecha: 7/25/2012

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes:

Atentamente.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2011 - 2018

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



150

OFICIO TMC-DIL-632/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001866</b>
Nombre del Titular:	<b>GRISelda MONTSErrAT ALDrETE RODRIGUEZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>ABARROTES WILY MIGUEL HIDALGO 00751- EL MORALETE COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>MIGUEL HIDALGO 00751- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 36 De Fecha: 6/18/2013</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
A. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 1915 - 2014

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-633/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001914
Nombre del Titular:	CECILIA GONZALEZ ROSAS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ECCE COFFEE AV IGNACIO SANDOVAL 01302- JARDINES VISTA HERMOSA COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV IGNACIO SANDOVAL 01302- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 50 De Fecha: 12/2/2013

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-634/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001931
Nombre del Titular:	HUBER ORTEGA PADILLA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MI PIRAGUA AV PINO SUAREZ 00303-FATIMA COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV PINO SUAREZ 00303- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 58 De Fecha: 2/6/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15 W  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 1915 - 1916

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-635/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

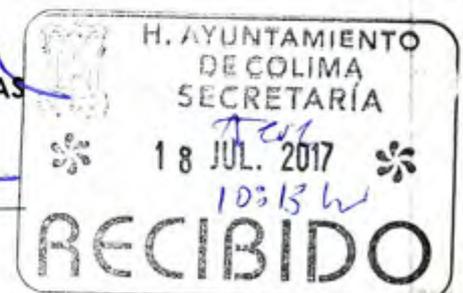
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001937
Nombre del Titular:	GLENDIA LILIANA AVIÑA SILVA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES LILIANA DE LA VEGA 00139- SIN NOMBRE TEPAMES COLIMA
Giro:	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	DE LA VEGA 00139- TEPAMES COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 62 De Fecha: 3/4/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-636/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001950</b>
Nombre del Titular:	<b>BERTHA KARINA VADILLO CARRILLO</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>EL CONTENEDOR PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 00120- RESIDENCIAL ESMERALDA NORTE COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 00120- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 72 De Fecha: 5/19/2014</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15 hr  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-637/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001951
Nombre del Titular:	VALENTIN PALOMARES BARON
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	CASA REAL CARNE VINO BLVD CAMINO REAL 00549- EL DIEZMO COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BLVD CAMINO REAL 00549- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 72 De Fecha: 5/19/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
 18 JUL. 2017  
 10:15w  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

OFICIO TMC-DIL-638/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001965
Nombre del Titular:	REYNA ROSAS ROJAS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES JOSELIN BAJA CALIFORNIA 01600- VICENTE GUERRERO COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BAJA CALIFORNIA 01600- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 74 De Fecha: 6/11/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15W  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-639/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001999
Nombre del Titular:	ÑAX & ÑAX S.A. DE C.V.
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL RACK AV IGNACIO SANDOVAL 01217--7 JARDINES VISTA HERMOSA COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV IGNACIO SANDOVAL 01209- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 91 De Fecha: 12/1/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
RECIBIDO

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE  
INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-640/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002000
Nombre del Titular:	EDGAR AMADOR MERCADO LEON
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL CHARRO TAMAULIPAS 01259- SANTA AMALIA COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV BENITO JUAREZ 01011- VILLA DE ALVAREZ VILLA DE ALVAREZ
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 91 De Fecha: 12/1/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA  
18 JUL. 2017  
10:15 W  
**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-641/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

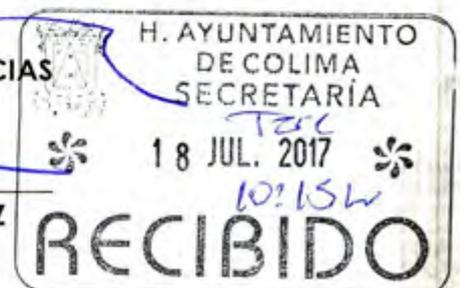
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002022
Nombre del Titular:	JULIO CESAR AMADOR LUGO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	TUK TUK TAI RESTAURANTE TAILANDES PROL VENUSTIANO CARRANZA 01290--2 RESIDENCIAL SANTA BARBARA COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	LEON FELIPE 00056- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 98 De Fecha: 2/9/2015

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes:

A t e n t a m e n t e,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-642/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

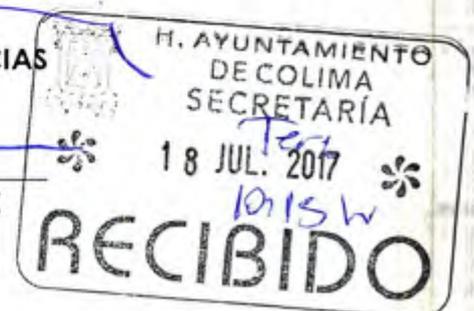
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002023
Nombre del Titular:	CARLSCOL S.A. DE C.V.
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	GINO'S RISTORANTE AV CONSTITUCION 00555-L-205 LOMAS DE CIRCUNVALACION COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV CONSTITUCION 00555-L-205 COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 98 De Fecha: 2/9/2015

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**





OFICIO TMC-DIL-643/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002042
Nombre del Titular:	BERONICA TAPIA ZALAZAR
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS GUIZA MONTE ARARAT 01258- NUEVO MILENIO II COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	MONTE ARARAT 01258- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 101 De Fecha: 3/5/2015

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**





OFICIO TMC-DIL-644/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

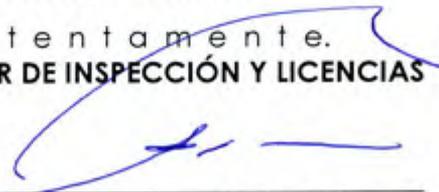
Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001832</b>
Nombre del Titular:	<b>LEONEL ROBLES ORTIZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>RESTAURANTE BÔ</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>AV. DE LA PAZ # 122. COL. RESIDENCIAL SANTA BARBARA, COLIMA, COL.</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 19 De Fecha: 14/02/2013</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

*Atentamente.*  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

  
**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb

**"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**


**OFICIO TMC-DIL-645/2017**

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002081
Nombre del Titular:	CESAR ALEJANDRO BARAJAS OCAMPO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	UNDER PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 00690--3 RESIDENCIAL VALLE DORADO COLIMA COLIMA
Giro:	BAR
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	ANGELA BETANCOURT 00049- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 110 De Fecha: 7/6/2015

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-646/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002124
Nombre del Titular:	ELMAR IVAN SANCHEZ TORRES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	IL BORG (CUCINA ITALIANA) AV CONSTITUCION 02035-1-2 RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV CONSTITUCION 02035-1-2 COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 18 De Fecha: 2/9/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





OFICIO TMC-DIL-647/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002143
Nombre del Titular:	HILDA BELEN GARCIA REYES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES KENDRA NUÑEZ BUENROSTRO 00001--A EL MORALETE COLIMA COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	NUÑEZ BUENROSTRO 00001--A COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 28 De Fecha: 4/26/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-648/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-002159</b>
Nombre del Titular:	<b>RAMON CERNA SANCHEZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>EL SAZON DE MARY AV NIÑOS HEROES 01374- LOS ANGELES COLIMA COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>AV NIÑOS HEROES 01374- COLIMA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	<b>Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 6/28/2016</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-649/2017

Colima, Col., a 17 de Julio del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002175
Nombre del Titular:	RITA SERRANO SANDOVAL
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	TOLOK EMILIO CARRANZA 00237- CENTRO COLIMA COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	EMILIO CARRANZA 00237- COLIMA COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 41 De Fecha: 7/26/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**SECRETARIA**  
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
Una  
27 AGO. 2017  
10:50  
RECIBIDO

**MEMORANDUM N° S-1139/2017.**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**

Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficios del N° TMC-DIL-580/2017 al TMC-DIL-695/2017, suscritos por el **C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias**, mediante los cuales solicita la extinción de cada una de las licencias que se detallan en los oficios en mención.

Lo anterior, para que la comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 18 de agosto de 2017.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**



**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**  
H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARIA

- c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
  - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR\*lore**



**OFICIO TMC-DIL-680 /2017**  
 Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-000298</b>
Nombre del Titular:	<b>LUIS RAMIREZ BAUTISTA</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>RESTAURANTE CARMELITA CARRETERA COLIMA - COQUIMATLAN KM 1- ZONA DE TOLERANCIA COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>CARRETERA COLIMA - COQUIMATLAN KM 1- ZONA DE TOLERANCIA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. De Fecha: <b>2/27/1991</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo  
 FJMR/shb



**OFICIO TMC-DIL-681 /2017**

Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000476
Nombre del Titular:	IRMA GARIBAY ALCANTAR
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	JOSE ANTONIO DIAZ 00130-A CENTRO COLIMA
Giro:	DEPOSITO DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	JOSE ANTONIO DIAZ 00130-A CENTRO COLIMA
Fecha del último Refrendo:	2015
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. De Fecha: 6/19/1990

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb





**OFICIO TMC-DIL-682 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-000494</b>
Nombre del Titular:	<b>GLORIA DIAZ OCARANZA</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>ABARROTES VIDCA AMADO NERVO 00699- NIÑOS HEROES COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>AMADO NERVO 00699- CENTRO COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2013</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>126</b> De Fecha: <b>6/26/2009</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb

**OFICIO TMC-DIL-683 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-000652</b>
Nombre del Titular:	<b>VICENTE DE PAUL MORONES SUAREZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>ABARROTOS VICENTE CASA DEL OBRERO MUNDIAL 01000- INFONAVIT (LA ESTANCIA) COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>CASA DEL OBRERO MUNDIAL 01000- INFONAVIT (LA ESTANCIA) COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>115</b> De Fecha: <b>08/16/2005</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**





**OFICIO TMC-DIL-684 /2017**

Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-000750</b>
Nombre del Titular:	<b>ADALBERTO BRAMBILA ALVAREZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>ABARROTES LOS VOLCANES GRAL. JUAN SARABIA 00902- FRANCISCO VILLA III COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>GRAL. JUAN SARABIA 00902- FRANCISCO VILLA III COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2015</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>164</b> De Fecha: <b>6/22/2006</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**OFICIO TMC-DIL-686 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001522</b>
Nombre del Titular:	<b>NORA JASSEL OCON GUTIERREZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>SALON PARA EVENTOS GARDENIAS GARDENIA 00800- LAS AMERICAS COLIMA</b>
Giro:	<b>SALON PARA FIESTAS</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>ADOLFO CARDENAS 00153- GOLONDRINAS COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>23</b> De Fecha: <b>5/12/2010</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**OFICIO TMC-DIL-687 /2017**

Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

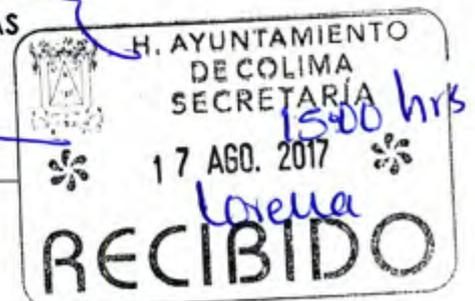
No. De Licencia:	<b>B-001541</b>
Nombre del Titular:	<b>RODRIGUEZ CORPORACION HOTELERA SA DE CV</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>RESTAURANT LAS CARABELAS JOSE MARIA MORELOS 00162- CENTRO COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>JOSE MARIA MORELOS 00162- CENTRO COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>28</b> De Fecha: <b>6/23/2010</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb





**OFICIO TMC-DIL-688 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001705</b>
Nombre del Titular:	<b>RAMIRO MANZO FLORES</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>EL BATAN RODOLFO CHAVEZ CARRILLO S/N- ZONA DE TOLERANCIA COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>RODOLFO CHAVEZ CARRILLO S/N- ZONA DE TOLERANCIA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2013</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>102</b> De Fecha: <b>1/13/2012</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**OFICIO TMC-DIL-689 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001713</b>
Nombre del Titular:	<b>LUCINA FABIOLA MENDOZA ROMERO</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>LA HAMBURGUESERIA AV IGNACIO SANDOVAL 01351-2 JARDINES VISTA HERMOSA COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>AV IGNACIO SANDOVAL 01351-2 JARDINES VISTA HERMOSA COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>102</b> De Fecha: <b>1/13/2012</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**OFICIO TMC-DIL-690 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

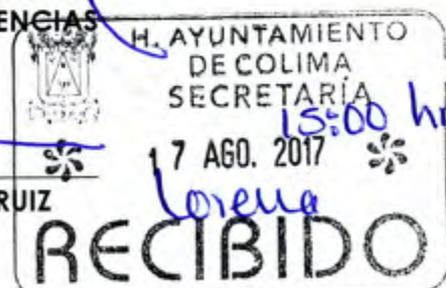
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001731</b>
Nombre del Titular:	<b>MARIA DE JESUS FLORES GUZMAN</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>RESTAURANTE LOMA DE JUAREZ CARR COLIMA-MANZANILLO KM-5 SIN NOMBRE LOMA DE JUAREZ</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>CARR COLIMA-MANZANILLO KM. 5- SIN NOMBRE LOMA DE JUAREZ</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>111</b> De Fecha: <b>3/28/2012</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb

**OFICIO TMC-DIL-691 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

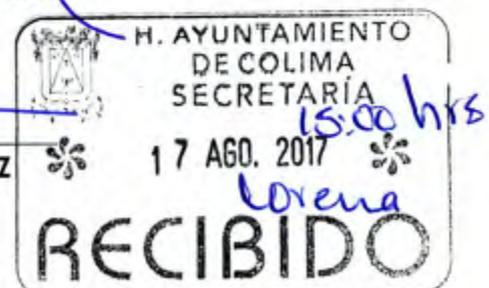
No. De Licencia:	<b>B-001736</b>
Nombre del Titular:	<b>ERMILA CEBALLOS CUEVAS</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>MINI SUPER DANNY BAJA CALIFORNIA 01379- LOS ANGELES COLIMA</b>
Giro:	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>BAJA CALIFORNIA 01379- LOS ANGELES COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>114</b> De Fecha: <b>3/20/2012</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**OFICIO TMC-DIL-692 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001886</b>
Nombre del Titular:	<b>MERCEDES CAMACHO SANCHEZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>LOS TUCANES JARDIN DE EVENTOS AV COLIMA 01252- LUIS DONALDO COLOSIO COLIMA</b>
Giro:	<b>SALON PARA FIESTAS</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>EMPEDRADORES 00651- EL PORVENIR COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>41</b> De Fecha: <b>8/30/2013</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



**OFICIO TMC-DIL-693 /2017**

Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-001966</b>
Nombre del Titular:	<b>JAIME MOYA CACHO</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>MAREA ROJA 5 DE MAYO 00274- CENTRO COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>5 DE MAYO 00268- CENTRO COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2014</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>74</b> De Fecha: <b>6/11/2014</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

*[Firma manuscrita]*  
**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**



c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb

**OFICIO TMC-DIL-694 /2017**  
Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-002008</b>
Nombre del Titular:	<b>ERNESTO CEBALLOS ALEXIS</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>EL PINGÜINO SIN COLA PORTAL MEDELLIN 00006- CENTRO COLIMA</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>PORTAL MEDELLIN 00006- CENTRO COLIMA</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>96</b> De Fecha: <b>12/24/2014</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016 - 2018

DIRECCIÓN DE  
**INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**OFICIO TMC-DIL-695 /2017**

Colima, Col., a 17 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	<b>B-002158</b>
Nombre del Titular:	<b>GRACIELA ALVAREZ RAMIREZ</b>
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	<b>LAS GUACAMAYAS SIN NOMBRE S/N- EJIDO LOS ORTICES LOS ORTICES</b>
Giro:	<b>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</b>
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	<b>SIN NOMBRE S/N- EJIDO LOS ORTICES LOS ORTICES</b>
Fecha del último Refrendo:	<b>2016</b>
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. <b>38</b> De Fecha: <b>6/28/2016</b>

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

**C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ**

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-671/2017

Colima, Col., a 07 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

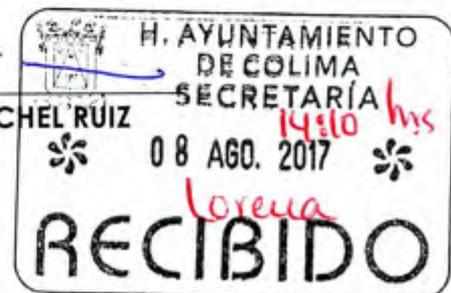
No. De Licencia:	B-001731
Nombre del Titular:	MARIA DE JESUS FLORES GUZMAN
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	RESTAURANTE "LOMA DE JUAREZ" CARR.COLIMA MANZANILLO KM 5, COLONIA SIN NOMBRE, LOMA DE JUAREZ, COL.
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARR. COLIMA-MANZANILLO KM. 5, COLONIA SIN NOMBRE LOMA DE JUAREZ, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 111 De Fecha: 28/03/2012

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-672/2017

Colima, Col., a 07 de Agosto del 2017

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA**  
**P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002176
Nombre del Titular:	ALONDRA JIMENA RODRIGUEZ HERMENEGILDO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES JIME SONORA # 1360 COL. CUAUHEMOC, COLIMA, COL.
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA.
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	SONORA # 1360, COL. CUAUHEMOC, COLIMA, COL.
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 41 De Fecha: 26/07/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS.**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo  
FJMR/shb

